



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ANEXO DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado  
de Guanajuato**

Mtra. Sophia Huett López  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Rosa María Alfaro Barroso  
Coordinadora de Planeación y Evaluación

## EVALUADOR EXTERNO

**ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**

Ambar Varela Mattute  
Coordinadora de la evaluación

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez  
Sosa, Marco Antonio Torres Rivera, Sergio Rivera Sánchez  
Principal equipo colaborador

## FECHA DE ELABORACIÓN

Abril - julio de 2021.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



# A B R E V I A T U R A S

<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>CECCEG</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato
<b>CEPS</b>	Centro Estatal de Prevención Social
<b>CJM</b>	Centro de Justicia para las Mujeres
<b>CTSEFASP</b>	Comisión Técnica para el Seguimiento de la Evaluación del FASP
<b>CNSP</b>	Consejo Nacional de Seguridad Pública
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado de Guanajuato
<b>FSPE</b>	Fuerzas de Seguridad Pública Estatales
<b>LGEFASP</b>	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020
<b>LGGpR</b>	Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>PBR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>PPN</b>	Programa con Prioridad Nacional
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEESP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SESP</b>	Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
<b>TdR</b>	Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño vigentes y elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



San Miguel de  
Allende,  
Guanajuato,  
2019.



# ÍNDICE

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



	<b>PÁGINA</b>
<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>III. NOTA METODOLÓGICA</b>	<b>10</b>
<b>IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>1. Datos generales</b>	<b>15</b>
<b>2. Resultados / Productos</b>	<b>18</b>
<b>3. Cobertura</b>	<b>43</b>
<b>4. Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>45</b>
<b>V. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>51</b>
• Fortalezas	<b>52</b>
• Retos y recomendaciones	<b>52</b>
• Avances del Fondo en el ejercicio fiscal actual	<b>54</b>
• Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	<b>55</b>
• Fuentes de información	<b>57</b>
• Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	<b>60</b>
<b>VI. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO</b>	<b>63</b>



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Monumento al Pípila,  
Guanajuato. 2019.



# PRESENTACIÓN

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



En el presente Informe se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación Específica de Desempeño** realizada al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020**. De acuerdo con lo solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), esta evaluación consideró como metodología la establecida en el **Modelo de Términos de Referencia vigentes para la Evaluación Específica de Desempeño** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); los cuales están disponibles para su consulta pública en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx). Al tiempo que retoma como criterios analíticos lo descrito en la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados operante en la entidad federativa conforme a lo establecido en la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios** y en los **Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020**, ambos publicados en el Periódico Oficial de la entidad.

Con ello, esta evaluación se realiza en el marco de lo estipulado en el numeral VII de la **Agenda Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020** aprobada por el **Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato**, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el 11 de septiembre de 2020. Al tiempo que da cumplimiento a lo señalado en los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020 (LGEFASP)** emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). De ahí que este Informe sea un complemento de las evaluaciones Institucional e Integral realizadas al Fondo (conforme a los LGEFASP), al cierre del ejercicio fiscal 2020.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Zona Arqueológica Cañada de  
la Virgen, Guanajuato, 2017.



## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



## Objetivo general

Valorar el desempeño del [Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato y respecto del ejercicio fiscal 2020](#), con base en la información proporcionada por el SESESP y lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; junto con la documentación generada por las dependencias y entidades responsables de su ejecución. Esto, a fin de contribuir a la toma de decisiones pública orientada al fortalecimiento del desempeño del Fondo en la entidad.

## Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo y los Programas con Prioridad Nacional (y Subprogramas) mediante los cuales se instrumenta.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020 logrados por el FASP en el estado de Guanajuato, respecto de años anteriores y en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP en la entidad derivados de las evaluaciones externas realizadas y revisar el avance logrado en su atención.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FASP en la entidad.
5. Identificar las principales fortalezas, retos y amenazas del FASP en la entidad, a fin de formular recomendaciones orientadas a fortalecer su desempeño.



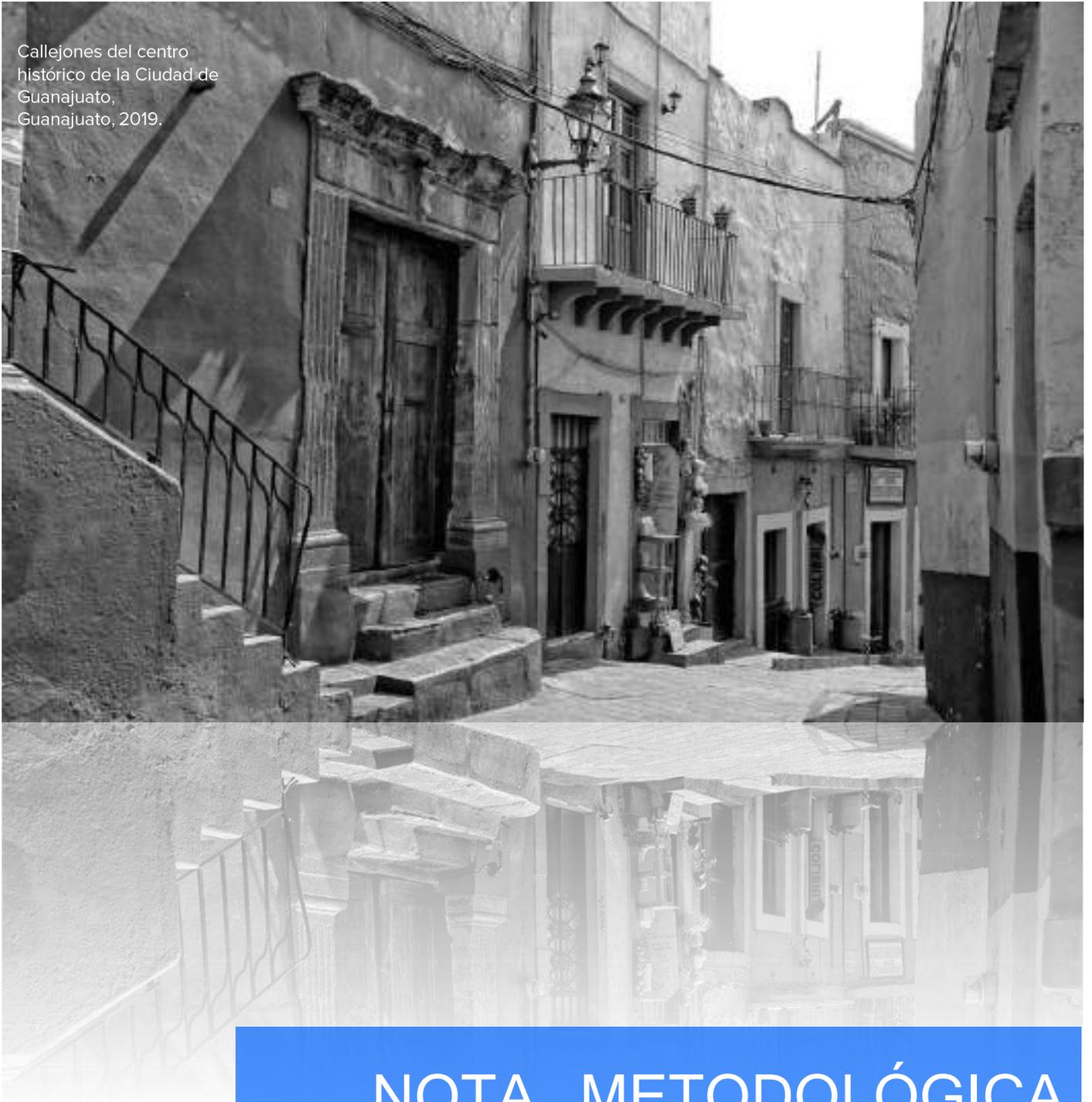
ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Secretaría  
Ejecutiva del  
Sistema Estatal  
de Seguridad  
Pública

Callejones del centro  
histórico de la Ciudad de  
Guanajuato,  
Guanajuato, 2019.



## NOTA METODOLÓGICA

### EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



La evaluación se realizó atendiendo a la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) vigentes y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; así como a los demás criterios y parámetros establecidos tanto por el SESESP, como la Secretaría de Finanzas del estado de Guanajuato respecto del FASP y la adopción del enfoque de **Presupuesto Basado en Resultados** en la entidad federativa.

Tal metodología señala que las temáticas a valorar y, por tanto, el contenido a desarrollar en este informe (en el apartado “IV. Desarrollo de la evaluación”), es el siguiente:

**1) Resultados finales del Fondo.** - Se trata de la valoración sobre resultados finales que se realiza analizando dos elementos, los impactos del FASP y el avance logrado en sus indicadores de gestión y resultados. Esto, atendiendo a los siguientes criterios:

—**Impactos.** - Es la descripción de los impactos del FASP con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas realizadas previamente.

—**Avance en indicadores de gestión y resultados.** - Es la valoración del avance logrado por los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del FASP en 2020. Para ello, se seleccionan un máximo de cinco indicadores de resultados que mejor expliquen el nivel de objetivos del Fondo y considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se realiza un análisis del avance de los indicadores (y sus metas) de la MIR en 2020 en comparación con el obtenido en años anteriores.

**2) Productos.** - Consiste en la valoración sobre los bienes y servicios que otorga el FASP, la cual se realiza con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR que mejor expliquen el nivel de objetivos del Fondo y considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.

**3) Identificar Indicador Sectorial.** - Se enfoca en describir el indicador del Programa Sectorial (estatal y federal) al que se encuentra vinculado el FASP y, por tanto, al que contribuye con el logro de sus objetivos. Para ello, se incluyen los datos generales del indicador sectorial y sus metas.



- 4) **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.** – Consiste en el reporte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigentes, conforme a lo señalado en los documentos de trabajo o institucionales que se emplean como instrumentos de seguimiento. Para ello, se incluyen las acciones emprendidas para su atención, así como el avance logrado en su puesta en marcha al 31 de diciembre de 2020. Por último, se revisa el porcentaje de atención de ASM obtenido en ejercicios fiscales anteriores como aspecto crucial del desempeño del Fondo en la entidad.
- 5) **Cobertura del Fondo.** - Consiste en el análisis y la valoración de la cobertura del Fondo, considerando para ello las definiciones y métodos de cuantificación de sus poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida).

Con base en los elementos obtenidos del desarrollo de cada tema, se elabora una valoración global del desempeño del Fondo y se resaltan sus principales resultados, fortalezas y retos; junto con recomendaciones puntuales, viables y precisas orientadas a la atención de las áreas de oportunidad identificadas. Esto se enuncia en el apartado “V. Conclusiones” de este Informe, donde también se muestran los principales cambios que sufrió el Fondo en 2021, como complemento a la información valorada sobre su desempeño en 2020. Asimismo, se presenta un análisis sobre la evolución del presupuesto del FASP en el estado de Guanajuato durante los últimos tres ejercicios fiscales previos. El documento cierra con una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación; misma que se acompaña de un conjunto de recomendaciones relacionadas con el tipo de documentos a generar para enriquecer la información disponible sobre el desempeño del Fondo.

La **técnica** utilizada para recopilar y valorar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fue el **análisis de gabinete**. Ésta se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Para la sistematización de la información recuperada, se siguieron además los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, a saber:



- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas. Luego, se determinó si era relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Se verificó que los documentos escritos o digitales tuvieran los elementos esenciales que permitan determinar su credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, se corroboró que la información encontrada en internet proviniera de fuentes oficiales del Gobierno del estado de Guanajuato (o, en su caso, del Gobierno Federal) y se citó respectivamente.
- **Exactitud:** Se confirmó que la información fuera la correcta, es decir, que la proporcionada o consultada correspondiera al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, al Fondo evaluado, etcétera.

En ese sentido, es importante señalar que la información considerada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por el SESESP como unidad responsable del FASP en el estado de Guanajuato, misma que fue validada (además de empleando los referidos criterios) corroborando con lo publicado en los portales de obligaciones de transparencia estatales (y federales, cuando así correspondió) y en los sitios de datos abiertos oficiales (específicamente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>). La referencia precisa a los documentos empleados para la evaluación puede consultarse en el apartado “VI. Fuentes de Información” de este Informe.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Cerro del Cubilete, Guanajuato,  
2019.



# DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## 1. DATOS GENERALES

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Guanajuato.
- **Modalidad y Clave presupuestaria:** I-011.
- **Unidad administrativa del Fondo:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- **Unidad responsable del Fondo:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Fiscalía General de Estado de Guanajuato, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.
- **Año de inicio de operaciones:** 1998, mediante su incorporación a la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Presupuesto:** 330,003,736.37 (Presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2020 en el estado de Guanajuato).
- **Alineación con los objetivos de planeación estratégica:**

### ORDEN FEDERAL

#### — Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Línea de acción: “Cambio de paradigma en seguridad”.

#### — Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019 – 2024

- **Objetivo Prioritario 1.** Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
  - **Estrategia prioritaria 1.1** Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.



- **Estrategia prioritaria 1.2** Fortalecer la carrea policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, la especialización y el régimen disciplinario, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar el desarrollo de los cuerpos policiales en los tres órdenes de gobierno.
- **Estrategia prioritaria 1.3** Mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza.
- **Estrategia prioritaria 1.4** Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.

#### — Estrategia Nacional de Seguridad Pública

- **Objetivo 1.** Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- **Objetivo 5.** Reformular el combate a las drogas.
- **Objetivo 7.** Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios.
- **Objetivo 8.** Seguridad pública, seguridad nacional y paz.

## ORDEN ESTATAL

#### — Plan de Desarrollo Guanajuato 2040

- **Dimensión 4.** Administración Pública y Estado de Derecho.
  - **Tema 4.2.** Seguridad y Justicia.
  - **Estrategia 4.2.1** Seguridad pública. Retos y desafíos de la seguridad pública al 2040:
    - ✓ Incrementar la confianza en las autoridades, de manera que esto facilite e incremente la denuncia ciudadana de los ilícitos, contribuyendo así a abatir la cifra negra.
    - ✓ Asegurar la participación efectiva de la ciudadanía como corresponsable y actor fundamental en la seguridad ciudadana.
    - ✓ Desarrollar una policía confiable con hombres y mujeres instruidos, capacitados y con valores, en los que la ciudadanía pueda depositar su confianza.
    - ✓ Abatir la incidencia delictiva, particularmente en los rubros de lesiones dolosas y los robos relacionados directamente con el patrimonio de los guanajuatenses, como el robo a negocio, robo a casa habitación, robo a transeúnte y robo de ganado.
    - ✓ Ser uno de los diez estados con menor tasa de homicidios proyectados por cada 100 mil habitantes.



- ✓ Asegurar que las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los mecanismos de implementación que se generen y el personal dedicado a su operación, contemplen la perspectiva de género.
- ✓ Asegurar, en coordinación con otras instancias, poderes y órdenes de gobierno, que los crímenes cometidos no queden impunes, como un desincentivo eficaz en contra de las conductas ilícitas.
- **Estrategia 4.2.2** Sistema de Justicia Penal. Retos y desafíos del sistema de justicia penal al 2040:
  - ✓ Atender la lenta adecuación de la administración pública a las necesidades cada vez más complejas que impone una sociedad activa y dinámica.
  - ✓ Asegurar una procuración de justicia de fácil acceso, eficaz y oportuna.
  - ✓ Erradicar la prevalencia de malas prácticas en algunos sectores de los ámbitos gubernamental y privado.
  - ✓ Incrementar la efectividad del Sistema de Justicia Penal para mejorar la confianza de la ciudadanía y lograr que ésta forme parte del proceso de mejora del propio sistema.
  - ✓ Incrementar los recursos limitados de los que disponen las instancias de procuración e impartición de justicia.
  - ✓ Conferir a la procuración de justicia facultades más proactivas y menos reactivas.
  - ✓ Desterrar la corrupción en todas las etapas del proceso penal.
  - ✓ Abatir la impunidad.
- Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019—2024
- **Objetivo estratégico 2.1.** Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación:
  - **Objetivo sectorial 2.1.1.** Fortalecer a operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad, e innovación en las corporaciones de seguridad pública estatales.
  - **Objetivo sectorial 2.1.2.** Otorgar información oportuna para la prevención y el combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.
  - **Objetivo sectorial 2.1.4.** Consolidar mecanismos de comunicación y coordinación eficientes entre los tres órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad pública.



- **Objetivo general del Fondo:** Fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad pública de las entidades federativas (Árbol de Objetivos del FASP, SESNSP 2018).
- **Objetivo(s) específico(s) del Fondo:** De acuerdo con el documento “Árbol de Objetivos” del Fondo, elaborado por el SESNSP en 2018, sus objetivos específicos son:
  - a) Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
  - b) Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
  - c) Operación del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
  - d) Operación del Sistema Nacional de Información para a Seguridad Pública.
- **Resumen narrativo de la MIR:** El FASP en Guanajuato no cuenta con una MIR que, alineada a los niveles de objetivos de la MIR del FASP en el orden federal, permita dar seguimiento a la contribución estatal al logro de los indicadores establecidos. Por ello, a continuación se describe el Resumen Narrativo de la MIR Federal del FASP para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.
  - **Fin:** Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
  - **Propósito:** Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
  - **Componente:** C1. Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
  - **Actividad:** A1. Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

## 2. RESULTADOS / PRODUCTOS

### 2.1. Descripción del Fondo

Dado que, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función coordinada entre la Federación y los Estados, en **1998** se crea el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el objeto de integrar un instrumento de **financiamiento conjunto** (por su origen federal y estatal) dirigido a proveer de



recursos a las entidades federativas para la mejor realización de esta relevante función. De ahí que su principal instrumento normativo sea la **Ley de Coordinación Fiscal**, ya que en ella se establecen los destinos autorizados para la aplicación de estos recursos, a saber:

- a) La **profesionalización** de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.
- b) El otorgamiento de **percepciones** extraordinarias al personal de seguridad pública.
- c) El **equipamiento** de los elementos de las instituciones de seguridad pública.
- d) El establecimiento y operación de las **bases de datos** criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de **telecomunicaciones** de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
- e) A la realización de obras de **infraestructura** que fortalezcan la labor desempeñada por las instituciones de seguridad pública locales.
- f) Al **seguimiento y evaluación** de estas acciones.

El FASP se instrumenta mediante la **estructura programática** que dicta el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP, como máxima autoridad en la materia); ya que ello permite que las acciones realizadas por las instancias estatales y locales en materia de seguridad pública se articulen a **objetivos de política pública comunes**. Al mismo tiempo, favorece que los recursos se apliquen de manera **eficiente** (conforme a los destinos de gasto establecidos) y facilita su seguimiento. El 10 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 04/XLV/19 del CNSP en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria (celebrada el 18 de diciembre de 2019) donde se establece que tal estructura **programática está compuesta por siete Programas con Prioridad Nacional y 23 Subprogramas** vinculados a ellos. Tales son:

- I. **Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** y sus Subprogramas:
  - 1.1. Modelo Nacional de Policía.
  - 1.2. Dignificación Policial.
  - 1.3. Justicia Cívica.
- II. **Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** y sus Subprogramas:
  - 2.1. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
  - 2.2. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



### III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y sus Subprogramas:

- 3.1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 3.2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 3.3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- 3.4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
- 3.5. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económicos.
- 3.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
- 3.7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

### IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus Subprogramas:

- 4.1. Acceso a la Justicia para las Mujeres.
- 4.2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- 4.3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.

### V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y sus Subprogramas:

- 5.1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.
- 5.2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- 5.3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

### VI. Sistema Nacional de Información y sus Subprogramas:

- 6.1. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP).
- 6.2. Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
- 6.3. Red Nacional de Radiocomunicación.
- 6.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

### VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) y su Subprograma:

- 7.1. Registro Público Vehicular.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Esta **nueva estructura programática** conserva la mayoría de las acciones que recibían el financiamiento conjunto del FASP en años anteriores; sin embargo, incorpora acciones para el fortalecimiento de un Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y simplifica la organización de las inversiones de recursos conforme a los rubros de gasto autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.

En general, el FASP es un instrumento de política pública que, mediante la firma de **convenios de coordinación**, dota a las entidades federativas de recursos para que estas puedan dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública, por lo que podría decirse que se orienta al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales (**Propósito**). Al tiempo que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas (**Fin**).

Por último, es de mencionar que en la definición, operación y seguimiento del FASP participan diferentes **instancias federales y estatales**, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en el orden federal) y las instituciones estatales que integran al sistema de seguridad pública coordinadas por su propio Secretariado Ejecutivo. Además del Consejo Nacional de Seguridad Pública, como ya se ha mencionado.

## 2.2 Indicador Sectorial

Como se señaló en la sección anterior, el FASP se encuentra alineado al **Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019 – 2024** en el orden federal; por ello, mediante las acciones que con sus recursos se realizan, se contribuye al logro de los siguientes indicadores sectoriales:

- **Objetivo Prioritario 1.** Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. **Estrategia prioritaria 1.1** Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional. **Estrategia prioritaria 1.2** Fortalecer la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, la especialización y el régimen disciplinario, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar el desarrollo de los cuerpos policiales en los tres órdenes de gobierno. **Estrategia prioritaria 1.3** Mejorar la



atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza. **Estrategia prioritaria 1.4** Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.

### Indicador 1

- Nombre Indicador sectorial: Tasa de incidencia delictiva.
- Descripción o definición: La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 o años o más, por cada 100,00 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados en el Ministerio Público.
- Tipo: Estratégico.
- Dimensión: Eficacia.
- Unidad de medida: Delitos por cada 100 mil habitantes.
- Tendencia esperada: Descendente.
- Periodicidad o frecuencia de medición: Anual.
- Avance del indicador sectorial 2019: 33,659.
- Meta del indicador sectorial 2024: 33,219.

Por último, es de mencionar que, en el orden estatal, el FASP se encuentra vinculado al [Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019—2024](#). En ese sentido, mediante las acciones que se realizan con los recursos del fondo se contribuye al logro de los siguientes objetivos sectoriales:

- **Objetivo estratégico 2.1. Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación. Objetivo sectorial 2.1.1.** Fortalecer a operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad, e innovación en las corporaciones de seguridad pública estatales. **Objetivo sectorial 2.1.2.** Otorgar información oportuna para la prevención y el combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación. **Objetivo sectorial 2.1.4.** Consolidar mecanismos de comunicación y coordinación eficientes entre los tres órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad pública.

Con respecto a los indicadores vinculados a los mencionados objetivos sectoriales, es importante señalar que el [Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019—](#)



2024 solo especifica las metas a 2024, por lo que solo es posible establecer lo siguiente:

**Objetivo sectorial 2.1.1.**

**Indicador:** 1. Porcentaje de atención a operativos de prevención y vigilancia de la policía estatal. 2. Porcentaje de funcionarios y elementos de seguridad estatales capacitados (con respecto al convenido). 3. Porcentaje de personal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con exámenes de control y confianza.

**Meta del indicador sectorial 2024:** 1. Alcanzar el 98% de los operativos de seguridad pública de la policía estatal. 2. Lograr que el 98% del personal relacionado con tareas de seguridad esté debidamente capacitado. 3. Realizar las evaluaciones de control de confianza correspondientes para mantener el 100% del personal de corporaciones de seguridad pública con exámenes de control y confianza.

**Objetivo sectorial 2.1.2.**

**Indicador:** Porcentaje de incidentes atendidos y reportados por C5i, con información oportuna de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones.

**Meta del indicador sectorial 2024:** Mantener al menos en un 98% la atención oportuna de incidentes.

**Objetivo sectorial 2.1.4.**

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos con seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Meta del indicador sectorial 2024:** Lograr el cumplimiento del 100% de los acuerdos con seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

## 2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

De acuerdo con los TdR, esta sección consiste en la descripción de los indicadores del Fondo. Para ello, se seleccionaron dos indicadores de resultados y dos de servicios y gestión, siguiendo los criterios de la Metodología de Marco Lógico establecidos en el Anexo 3 de este Informe, así como las definiciones establecidas en los Lineamientos Generales de Gestión por Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, a saber:

- **Indicadores de Resultados:** Aquellos de los niveles de objetivo Fin y Propósito de la MIR, es decir, los que miden “el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque” (conocidos en el



estado de Guanajuato como “Indicadores estratégicos”, conforme al Artículo 5, fracción XVI de los LGGpR).

- **Indicadores de Servicios y Gestión:** Aquellos de los niveles Componente y Actividad de la MIR, puesto que permiten conocer “el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados”, en términos del Artículo 5, fracción XV de los LGGpR (que los denomina como “Indicadores de gestión”).

Estos indicadores forman parte de la MIR del FASP en el ámbito federal, a la cual el estado de Guanajuato reporta los resultados logrados de manera trimestral, mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así, el desempeño del FASP en el ámbito estatal se articula para contribuir al alcance de las metas establecidas a nivel nacional, dado que la seguridad pública es una tarea coordinada entre la federación y las entidades federativas, según se ha mencionado.

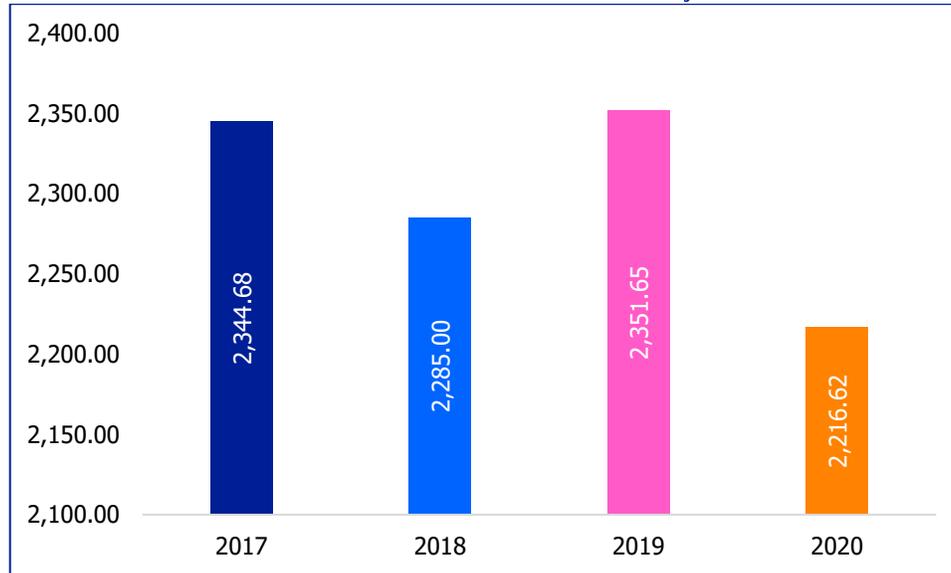
## INDICADORES DE RESULTADOS

### Indicador del nivel de objetivos Fin

- **Nombre:** Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
- **Definición:** Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.
- **Sentido del Indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:**  $(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad}$ .
- **Unidad de Medida:** Otra (delitos por cada cien mil habitantes).
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del Indicador:** 2017.
- **Meta del Indicador 2020:** 2,216.62.
- **Valor del Indicador 2020:** 2,099.02.
- **Valor inmediato anterior:** 2,351.65 (2019).
- **Avances Anteriores:** 2,285.00 (2018), 2,344.68 (2017).
- **Gráfica:**



**Gráfica 1.** Avance en el indicador del nivel de objetivos **FIN**



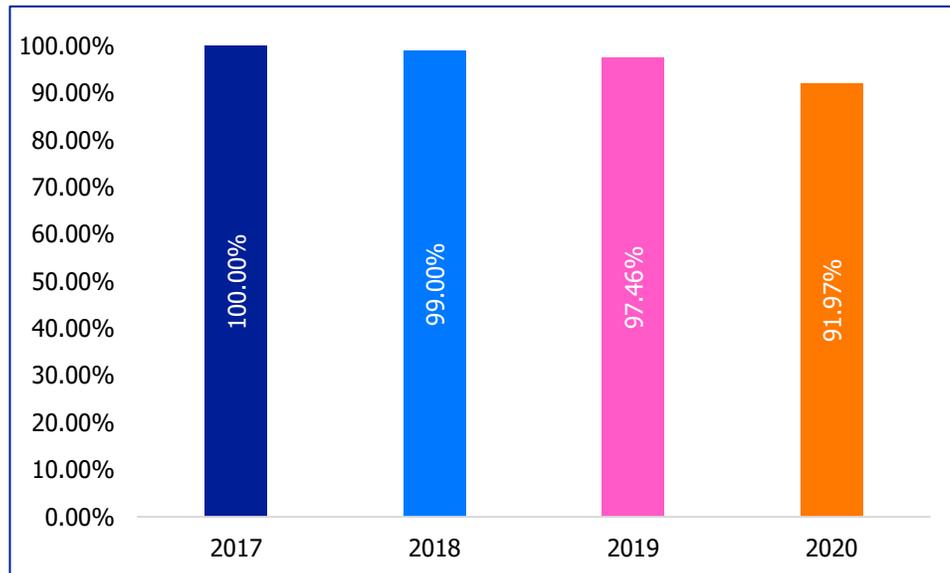
**Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP.

### Indicador del nivel de objetivos Propósito

- **Nombre:** Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.
- **Definición:** Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.
- **Sentido del Indicador:** Ascendente.
- **Método de Cálculo:** (Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) \*100.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Semestral.
- **Año Base del Indicador:** 2017.
- **Meta del Indicador 2020:** 99.61.
- **Valor del Indicador 2020:** 91.97.
- **Valor inmediato anterior:** 97.46 (2019).
- **Avances Anteriores:** 99.00 (2018), 100.00 (2017).
- **Gráfica:**



**Gráfica 2.** Avance en el indicador del nivel de objetivos **PROPÓSITO**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP.

## INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

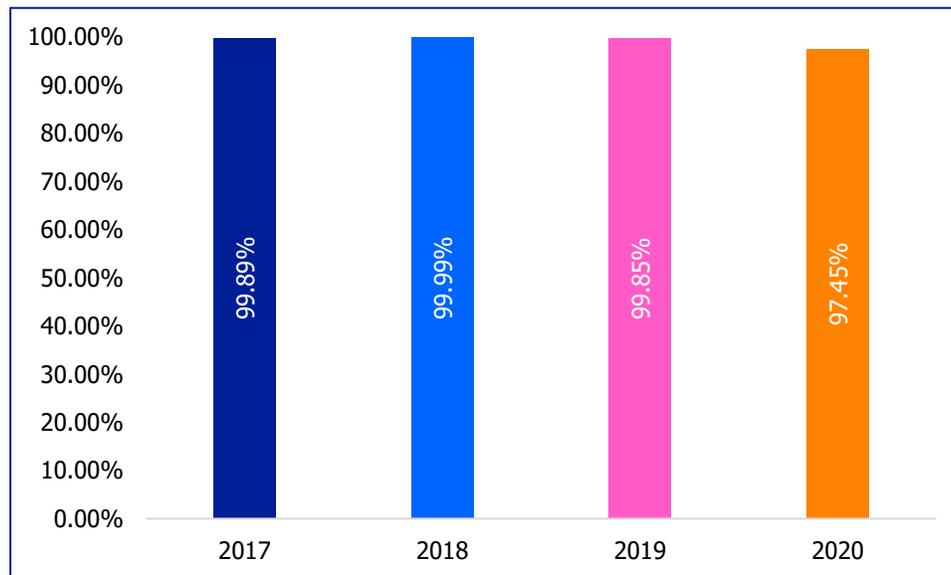
### Indicador del nivel de objetivos Componente

- **Nombre:** Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
- **Definición:** Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa.
- **Sentido del Indicador:** Ascendente.
- **Método de Cálculo:** (Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza / estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPS) \*100.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** semestral.
- **Año Base del Indicador:** 2017.
- **Meta del Indicador 2020:** 99.85.
- **Valor del Indicador 2020:** 97.45.
- **Valor inmediato anterior:** 99.85 (2019).
- **Avances Anteriores:** 99.99 (2018), 99.89 (2017).



- Gráfica:

**Gráfica 3.** Avance en el indicador del nivel de objetivos **COMPONENTE**



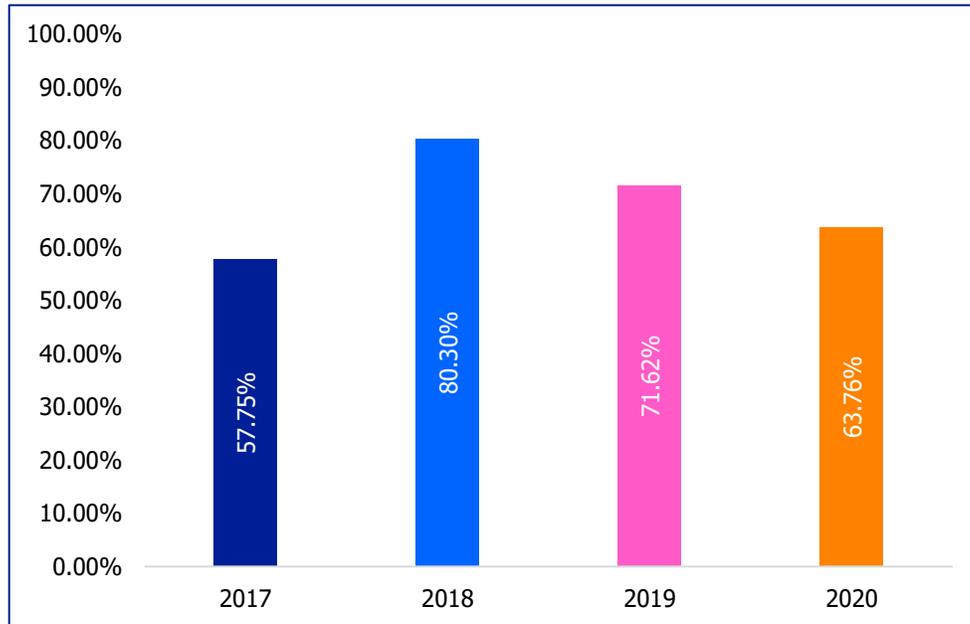
**Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP.

### Indicador del nivel de objetivos Actividad

- **Nombre:** Aplicación de recursos del FASP.
- **Definición:** Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.
- **Sentido del Indicador:** Ascendente.
- **Método de Cálculo:**  $[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100$ .
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.
- **Año Base del Indicador:** 2017.
- **Meta del Indicador 2020:** 46.66.
- **Valor del Indicador 2020:** 63.76.
- **Valor inmediato anterior:** 71.62 (2019).
- **Avances Anteriores:** 80.30 (2018), 57.75 (2017).
- **Gráfica:**



**Gráfica 4.** Avance en el indicador del nivel de objetivos **ACTIVIDAD**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP.



## 2.4. Avance de indicadores y análisis de metas

El Fondo cuenta con dos indicadores de resultados y dos indicadores de servicios y gestión, descritos en la sección anterior. A continuación, se realiza un análisis de las metas programadas y alcanzadas en 2020 para cada uno de dichos indicadores, en consideración con las metas correspondientes a los tres ejercicios fiscales previos (2019, 2018 y 2017). Ello, a efecto de determinar si éstas son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o, si, por el contrario, son laxas.

### Sobre las metas de los indicadores de servicios y gestión

Sobre el indicador “aplicación de recursos del FASP” (del nivel **Actividad**) se observa que la meta establecida para 2020 fue de 46.66% y se logró 63.76%, lo cual denota un avance por encima de lo planeado. Si se compara este desempeño con el de 2019 (71.62%) y 2018 (80.30%), se percibe una disminución en el porcentaje logrado, aunque igualmente superior a la meta prevista. Por su parte, al comparar estos resultados con los de 2017 (57.75%), es posible constatar una mejora considerable en los tres años posteriores. Sin embargo, en todos los ejercicios, la meta lograda siempre supera por mucho a la meta programada, lo cual invita a reflexionar sobre si ésta se orienta efectivamente a impulsar el desempeño del Fondo o si más bien está establecida en términos laxos.

En cuanto al indicador “porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza” (del nivel **Componente**), la meta establecida para 2020 fue 99.85% y se logró 97.45%. Ello da cuenta de un cumplimiento destacable. Al comparar la meta lograda con la de 2019 (99.85%), 2018 (99.99%) y 2017 (99.89%), se observa que los resultados son igualmente positivos: logros cercanos al 100%. Se considera así, que la meta es factible de lograrse y se orienta a impulsar el desempeño.

### Sobre las metas de los indicadores de resultados

Con relación al indicador “avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal” (del nivel **Propósito**), se tiene que la meta para 2020 fue 99.61% y se logró 91.97%, lo cual, nuevamente, representa un óptimo avance para el año fiscal evaluado. Este resultado es semejante al obtenido en los ejercicios fiscales previos (2019, 97.46%; 2018, 99.00% y 2017, 100.00%), y permite apuntar que las acciones realizadas en el marco del FASP



se orientan a la consecución de objetivos en el mediano plazo. Se considera así, que la meta es factible de lograrse y se orienta a impulsar el desempeño.

Por último, la meta del indicador “tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes” (del nivel **Fin**) para 2020 fue que la tasa bajara a 2,216.62 y se logró un descenso a 2,099.02; lo cual es muy positivo. Al comparar este desempeño con el de 2019 (2,351.65) y 2017 (2,344.68%) se observa un progresivo descenso en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva. Se considera así, que la meta es factible de lograrse y se orienta a impulsar el desempeño.

## 2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

### a) Efectos atribuibles

De acuerdo con lo señalado en los TdR, aquí se “deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas” realizadas al Fondo; sin embargo, el FASP, a la fecha, no ha sido sujeto de este tipo de evaluaciones en el orden federal, ni en el orden estatal. Por tal razón, no se desarrolla este inciso metodológico.

### b) Otros efectos

Corresponde aquí analizar los “hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares”. Se identificó que la única evaluación realizada al Fondo en este sentido fue en el orden federal, a saber: “Evaluación Estratégica de Diseño y Orientación a Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” llevada a cabo por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para el SESNSP en 2019. Los resultados obtenidos en dicho Informe son, por tanto, los que se retoman a continuación.

- **Sobre el Fin.** - La evaluación concluyó que el “Fin del Fondo está definido en su MIR como ‘Número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes a nivel estatal’, lo cual no es una especificación clara de un Fin sino de un indicador posible para este nivel de objetivos. En este sentido, se estima que su redacción es ambigua.” Es decir, se consideró que resulta difícil apreciar efectos (directos o indirectos) del Fondo conforme a la definición de su Fin, en tanto que es confusa y no establece una contribución específica del FASP al logro de una meta u objetivo de carácter nacional, como se esperaría en este nivel de objetivos.



En ese sentido, se observa que las evaluaciones de resultados realizadas en el estado de Guanajuato entre 2017 y 2020 al FASP (de acuerdo con la metodología establecida por el SESNSP), no tienen entre sus propósitos generar información que aporte al conocimiento sobre la contribución específica de la entidad federativa a una meta nacional (en términos de reducción de la incidencia delictiva), por lo que se puede concluir que no existe información en este rubro, como lo solicitan los TdR.

- **Sobre el Propósito.** - La evaluación concluyó que el Propósito del FASP está “definido como ‘estado de fuerza de la entidad federativa cuenta con Certificado Único Policial’”, el cual “no es una consecuencia directa que resulta de la realización de los Componentes (Red Nacional de Radiocomunicación operativa, Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia operativa e Información de Incidencia Delictiva suministrada).” Es decir, nuevamente, se consideró que la definición de este nivel de objetivos es imprecisa y no permite establecer de qué manera el Fondo atiende, mediante el logro de un objetivo central, al problema principal identificado en su Árbol de Problemas. A pesar de esta problemática conceptual, debe concederse, para los fines de la presente evaluación, que el Capítulo 2, Sección 2, del Informe Estatal de Evaluación, describe el avance logrado por el estado de Guanajuato en la obtención del Certificado Único Policial entre el estado de fuerza de sus diferentes corporaciones. Dichos resultados, se resumen en el cuadro siguiente:

**Tabla 1.** Obtención del Certificado Único Policial por el estado de fuerza de las diferentes corporaciones del estado de Guanajuato, 2017-2020

Corporación		2017	2018	2019	2020
Policía Estatal	<b>Estado de fuerza</b>	2,571	3,045	3,288	4,021
	<b>Cuenta con CUP</b>	Se reportó como “en proceso”	1,125	Se reportó como “clasificada”	3,724
	<b>% con CUP</b>	No aplica	37.0%	No aplica	92.6%
Policía de Investigación	<b>Estado de fuerza</b>	1,145	1,150	Se reportó como “clasificada”	1,086
	<b>Cuenta con CUP</b>	Se reportó como “en proceso”	509	738	951



Corporación		2017	2018	2019	2020
	<b>% con CUP</b>	No aplica	44.3%	No aplica	87.6%
Personal de Custodia Penitenciaria	<b>Estado de fuerza</b>	1,564	1,419	1,591	1,528
	<b>Cuenta con CUP</b>	Se reportó como “en proceso”	604	Se reportó como “clasificada”	1,350
	<b>% con CUP</b>	No aplica	42.6%	No Aplica	88.4%

**Fuente:** Elaboración propia con información de los Informes Estatales de Evaluación del FASP en el estado de Guanajuato, para los ejercicios fiscales 2017 a 2020.

Estas cifras muestran cómo, en el estado de Guanajuato, se ha comportado el indicador de Propósito del Fondo relacionado con la obtención del Certificado Único Policial por parte del estado de fuerza de las corporaciones estatales. De manera general, es apreciable el incremento de personal con CUP en los tres estratos, inclusive cuando en algunas corporaciones (como la Policía Estatal) se ha incrementado significativamente el tamaño del estado de fuerza (pasando de 2017 a 2020 en un 56%).

Dado que se observa un cambio positivo en el reporte de esta información en los Informes Estatales de Evaluación de 2017 a 2020 (pues se pasó de referir estas cifras como “en proceso” en 2017 a una clara definición del avance en 2020<sup>1</sup>), se concluye que, en el estado de Guanajuato, se cuenta con evidencia documental adecuada para dar seguimiento al logro del objetivo general (Propósito) del FASP en el ámbito estatal.

### c) Otros hallazgos

En este inciso se describen los “hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo”. Para ello, se considera como principal fuente de información los Informes Estatales de Evaluación y los Informes Ejecutivos de Resultados derivados de las Evaluaciones Integral e Institucional realizadas al FASP en la entidad de 2017 a 2020; ya que en ellos se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas en la aplicación de los recursos del Fondo, es decir, en el logro de sus resultados. Tales se describen a continuación.

<sup>1</sup> Es de mencionar, sin embargo, que en el año 2019 se reservaron algunos de los datos necesarios para el análisis. La disponibilidad de información para la valoración del desempeño es un tema que se problematiza en el siguiente apartado, para mayor referencia.



**Tabla 2.** Principales hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo, basado en las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas en los informes de evaluación del FASP en el estado de Guanajuato, 2017-2020

Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
Informe Ejecutivo de Resultados	Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se identificó una significativa y progresiva mejora en los ingresos de las y los agentes.</li> <li>2. Se observó una percepción favorable acerca del equipamiento recibido por el personal operativo.</li> <li>3. El orgullo de pertenencia se manifestó como una fortaleza de las instituciones de seguridad pública locales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mantuvo la tendencia respecto del aumento gradual de persona con estudios universitarios.</li> <li>2. Se observó una percepción favorable acerca del equipamiento recibido por el personal operativo.</li> <li>3. Se consolidaron aspectos favorables como la capacitación y la evaluación de control de confianza.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del CEPS.</li> <li>2. Diseño del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024.</li> <li>3. Certificación del CJM.</li> <li>4. Disminución de los incidentes en Centros Penitenciarios en 2019.</li> <li>5. Acreditación de Centros Penitenciarios en la entidad.</li> <li>6. Mejoría en el tiempo de respuesta de llamadas de emergencia durante 2019</li> <li>7. Personal capacitado en las UECS en diversos cursos</li> <li>8. Cumplimiento de metas en la colocación de constancias e instalación y módulos (REPUVE)</li> <li>9. Alto porcentaje de elementos inscritos al</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se observó la consolidación de los procesos para el equipamiento, infraestructura, evaluación y profesionalización, que se refleja en la percepción del personal operativo.</li> <li>2. Se notó disposición a la innovación y la mejora continua en las instituciones de seguridad pública locales, de un análisis histórico de su desempeño en la Evaluación Institucional.</li> <li>3. Es evidente un ambiente laboral favorable en las corporaciones.</li> </ol>



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
				<p>RNPSP y que cuentan con CUIP.</p> <p><b>10.</b>Alta cobertura de prestaciones sociales y laborales para elementos policiales en la entidad, incluido el crédito para vivienda y becas para hijos.</p> <p><b>11.</b> Nivel de capacitación y formación a elementos policiales en la entidad.</p> <p><b>12.</b>Percepción positiva de elementos policiales con relación a los procesos de evaluación de control.</p> <p><b>13.</b> Estado físico de instalaciones donde operan los elementos son percibidas en buen estado por la mayoría de los entrevistados.</p> <p><b>14.</b> Fortalecimiento de la infraestructura de Seguridad Pública Municipal en los municipios de</p>	



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
				Comonfort, Cuerámara, Pueblo Nuevo y Yuriria.	
	<b>Áreas de oportunidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las y los encuestados encontraron dificultades para identificar el Servicio Profesional de Carrera en sus corporaciones.</li> <li>La activación física fue uno de los hábitos menos recurrentes en el trabajo de los miembros de las corporaciones.</li> <li>Se apreciaron resultados desfavorables en relación con carencias percibidas en las corporaciones (falta de personal, capacitación y remuneraciones suficientes).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la difusión de las prestaciones laborales entre el personal operativo apareció como un área de oportunidad.</li> <li>Se incrementó la percepción negativa en cuanto al estado físico de las instalaciones, en el ejercicio evaluado.</li> <li>Se mantuvo la percepción desfavorable en relación con las carencias existentes en las corporaciones (falta de personal, capacitación y remuneraciones suficientes).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia de envío de informes trimestrales sobre la disponibilidad de la red de radiocomunicación y del sistema de video vigilancia en la entidad.</li> <li>Sistema Penitenciario con tendencia de sobrepoblación especialmente en el Ce.Pre.So de Irapuato, Gto.</li> <li>Diversos equipamientos que se encontraron comprometidos o ejercidos y que no se reflejan en las metas al cierre de 2019.</li> <li>Falta de arcos lectores para complementar la intención de módulos de verificación y colocación de constancias.</li> <li>Falta de normativas que permitan que las actividades de verificación vehicular, logren</li> </ol>	No se detectaron áreas de oportunidad, como consecuencia de la realización de la Encuesta Institucional.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*



Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
				vincular vehículos a disposición de la autoridad competente. <b>6.</b> Alto número de llamadas falsas o improcedentes recibidas en a los números de emergencia y denuncia anónima (911 y 089). <b>7.</b> Bajo nivel de generación de líneas de investigación con participación de la UPC. <b>8.</b> Déficit en infraestructura comunitaria.	
<b>Informe Estatal de Evaluación</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>1.</b> Se promovió activamente la innovación en varias instituciones del SESP, favoreciendo la planeación estratégica. <b>2.</b> Se comenzó con la adopción de modelos de acreditación estandarizada, que favorecieron la mejora de prácticas de gestión. <b>3.</b> Los procesos de inversión pública se	<b>1.</b> Las instituciones del SESP aprovecharon las tecnologías de información y las redes sociales para la puesta en práctica de estrategias innovadoras de atención a la ciudadanía y prevención del delito. <b>2.</b> Se fortalecieron herramientas de coordinación para la gestión del FASP, incluyendo su Comité	<b>1.</b> Se realizó la acreditación de establecimientos penitenciarios y el Centro de Justicia para las Mujeres, como buenas prácticas de gestión. <b>2.</b> Se observó el cumplimiento generalizado de metas en los diferentes PPN. <b>3.</b> Planeación del gasto en torno a ejes estratégicos,	<b>1.</b> El Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con instituciones lo suficientemente consolidadas y a la vez flexibles para hacer frente a amenazas inesperadas como la ocasionada por el virus SARS-CoV2, sin que ello afecte el logro de las metas establecidas ni, mucho menos, el



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
		realizaron de manera oportuna y sin contratiempos, en relación con el logro de metas previstas.	Técnico y la creación de un sistema electrónico de seguimiento. <b>3.</b> Se emprendieron acciones para lograr un eficaz y eficiente ejercicio del gasto, incluyendo los rendimientos financieros, favoreciendo el logro oportuno de las metas programadas.	PPN y proyectos de inversión.	desempeño de sus labores fundamentales. <b>2.</b> Existe coordinación entre las diferentes unidades e instancia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo cual favorece el intercambio de información para la atención de los delitos especializados y de alto impacto que ocurren en la entidad.
	<b>Áreas de oportunidad</b>	<b>1.</b> No se identificaron mecanismos que permitan generar información de manera oportuna relacionada con la gestión de los PPN en el marco del FASP. <b>2.</b> Se identificaron diferentes procesos (contrataciones, operación de infraestructura, certificaciones) con amplia dependencia de actores externos, que ponen en riesgo la adecuada operación del Fondo.	<b>1.</b> Se observó que los recursos del FASP se destinan, de manera reiterada, a ciertos PPN, con lo que se restringe el desarrollo de otras áreas no beneficiarias del Fondo. <b>2.</b> La clasificación de cierta información como “reservada y confidencial” limita los alcances de los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas establecidos a nivel nacional para el FASP, así	<b>1.</b> No se realizó el reporte necesario en materia de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia, con la frecuencia esperada. <b>2.</b> Se observó que no se logró la adquisición de equipamiento en el volumen esperado, aunque se aplicó adecuadamente el recurso. <b>3.</b> Se detectaron dificultades en la coordinación para la realización de funciones	<b>1.</b> Es necesario fortalecer la oferta de cursos de capacitación para el personal de las Unidades especializadas (como la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Estatal, de búsqueda de personas, la policía cibernética, entre otras) de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública. <b>2.</b> La participación de más de una instancia en la puesta en marcha de



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Fuente	Hallazgo	2017	2018	2019	2020
		<p><b>3.</b> Se detectó una percepción de insuficiencia en cuanto a instalaciones, insumos, personal e infraestructura propia, para algunos Subprogramas, en las instituciones locales de seguridad pública.</p>	<p>como su efecto en la mejora de la gestión.</p> <p><b>3.</b> Existe dependencia en la operación de ciertas infraestructuras para la seguridad pública estatal, a cargo de la Federación, lo cual limita el acceso a la información sobre su desempeño.</p>	<p>de seguridad pública, como la puesta a disposición de vehículos detectados mediante la verificación.</p>	<p>los diferentes componentes que involucran a cada Subprograma puede dispersar información fundamental sobre los mismos, dificultando su gestión y puntual seguimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia, con información de los Informes Estatales de Evaluación y los Informes Ejecutivos de Resultados del FASP en el Estado de Guanajuato. Ejercicios fiscales 2017 a 2020.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Con base en dichos hallazgos, se advierte que, en el estado de Guanajuato, la gestión del FASP presenta un desempeño favorable y se orienta al logro de resultados. Las numerosas fortalezas identificadas mediante las Evaluaciones Institucionales e Integrales realizadas en los últimos cuatro años así lo destacan; al igual que la disminución de las áreas de oportunidad identificadas de un año al siguiente. En específico, las Evaluaciones Institucionales dan cuenta de los resultados de la aplicación del FASP en la consolidación permanente de los procesos de profesionalización, equipamiento, capacitación y evaluación de control de confianza del personal operativo de las corporaciones de seguridad pública estatales. Al mismo tiempo, da constancia acerca del orgullo de la pertenencia de sus miembros, como una de sus principales fortalezas, a través de los años.

En los aspectos menos favorables, la Encuesta Institucional ha hecho notar (en varias ocasiones) áreas de oportunidad relacionadas con la difusión de información sobre el Servicio Profesional de Carrera y las prestaciones laborales con las que cuentan las corporaciones; así como con las carencias percibidas por las corporaciones para el desempeño de sus funciones, las cuales incluyen falta de personal, capacitación y remuneraciones suficientes. En ambos rubros, no se han emprendido acciones claras destinadas a transformar esta percepción, por lo que se mantienen como áreas de oportunidad a través del tiempo. Se afirma, por tanto, que las instituciones locales de seguridad pública mantienen como reto fortalecer la comunicación entre las instancias responsables de la gestión de los recursos humanos y el estado de fuerza. De atenderse ambas áreas de oportunidad, sucesivos ejercicios valorativos podrían reportar un cambio de percepción en el personal operativo sobre estos temas y una mejora positiva en el clima laboral.

Por su parte, los resultados descritos en el Informe Estatal de Evaluación apuntan a concluir que el sistema estatal de seguridad pública cuenta con instituciones resilientes y capaces de encarar retos particulares que enfrentan en cada uno de los ejercicios fiscales en que se ejecuta el FASP. Ello, si bien se observa un área de oportunidad recurrente relacionada con el manejo de la información sobre la gestión del Fondo que obstaculiza el contar con datos de manera oportuna para el adecuado seguimiento de los resultados obtenidos. Ello, sin duda, limita los alcances de los ejercicios evaluativos y debilita la transparencia y rendición de cuentas relacionada con la gestión del FASP. Queda, por tanto, como tarea pendiente emprender acciones que sensibilicen a los responsables del Fondo sobre su ámbito de acción y la relevancia de proporcionar toda la información relacionada con éste.

En conclusión, se coincide entonces con lo descrito en la Encuesta Institucional respecto de que aún cuando las instituciones del SESP se orientan al desempeño y al logro de



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



resultados, resalta cierta resistencia para tratar los temas que año tras año son señalados como áreas de oportunidad. Ello se observa relacionado a valores y procesos institucionales muy arraigados que resulta difícil modificar en un ejercicio anual y, por tanto, dificulta la atención de dichos aspectos. Por ello, se llama la atención del SESESP sobre estos temas para organizar acciones estratégicas que atiendan efectivamente a las cuestiones detectadas, mientras favorecen la mejora continua de las instituciones estatales y potencian el alcance de los resultados del FASP.

## 2.6. Valoración

### ➔ Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

La revisión realizada a los indicadores de la MIR federal del Fondo (y, por tanto, de la MIR del FASP en el estado de Guanajuato) apunta a que éstos cumplen con las características técnicas esperadas; es decir, cuentan con nombre, definición, sentido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, año base, metas y valores previos. Al tiempo, estas características han sido desarrolladas de manera adecuada de acuerdo con la sintaxis y contenidos esperados conforme a la MML.

En cuanto al análisis de las metas establecidas para cada uno de estos indicadores, se tiene lo siguiente:

#### Sobre las metas de los indicadores de resultados

- 1. Nivel de objetivos Fin.** Se observa un descenso paulatino en el valor reportado, conforme a lo esperado en la meta; es decir, la tasa de incidencia delictiva en el estado de Guanajuato se ha reducido de 2017 a 2020, lo cual es un aspecto muy positivo. Se considera, entonces, que esta meta es factible de alcanzarse; al tiempo que genera información relevante para valorar la contribución que tiene la entidad federativa en el logro de la meta de carácter nacional.
- 2. Nivel de objetivos Propósito.** En los últimos años el resultado logrado ha sido el previsto en la meta (2017, 2018 y 2019) o uno muy cercano a éste (2020); lo cual es también muy positivo. En cuanto a su relevancia, es de mencionar que si bien la evaluación al Fondo en el orden federal cuestiona la idoneidad del indicador establecido para dar seguimiento a la consecución de su Propósito, en el ámbito estatal genera información útil para conocer el avance en la profesionalización de las corporaciones estatales; lo cual contribuye, de manera parcial, a la medición de los resultados del Fondo a nivel nacional.

#### Sobre las metas de los indicadores de servicios y gestión



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



**3. Nivel de objetivos Componente.** En 2017, 2018 y 2019 se alcanzaron valores cercanos al 100.00% de cumplimiento de la meta establecida; mientras que en 2020 se reportó un avance muy cercano a éste: se logró 97.45%, cuando lo esperado era 99.85%. Si bien este último resultado es igualmente positivo, resulta deseable contar con una justificación sobre esta disminución en la tendencia de cumplimiento de este indicador. En cuanto a su relevancia, la información generada permite dar seguimiento en el ámbito estatal a uno de los servicios que se prestan mediante los recursos del FASP: la evaluación de control de confianza; lo cual es relevante para valorar a nivel nacional el desempeño del Fondo en la generación de este Componente. En ese sentido, se considera que el indicador es adecuado para el nivel de objetivos.

**4. Nivel de objetivos Actividad.** Conforme a su línea base y el desempeño en los ejercicios anteriores, no se observa que los valores de este indicador efectivamente asciendan, de un año al otro, como está definido. Así, de 2018 a 2019 su logro bajó 8.68% (de 80.30% a 71.62%) y de 2019 a 2020 bajó 7.86% (de 71.62% a 63.76%). Si bien esto no implica un incumplimiento de las metas, no es claro de qué manera su asignación y su valor decreciente orientan una mejora del desempeño en el ejercicio del gasto. Sin embargo, para este nivel de objetivos, se observa que este indicador es adecuado, pues es comprensivo de las diferentes Actividades necesarias para el logro de los objetivos del FASP, respecto de la ejecución de recursos y su lógica operativa.

#### ➔ Valoración de los hallazgos identificados

Respecto de los resultados del FASP identificados previamente, se tienen las siguientes valoraciones generales:

- a) En cuanto a los “**efectos atribuibles**”, hace falta que el FASP cuente con una evaluación de impacto rigurosa que permita establecer, a nivel estatal y federal, cuál ha sido el logro que ha tenido en la transformación de la problemática a la cual se dirige; es decir, que permita establecer inferencias sobre las acciones realizadas en el marco del Fondo, el fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública y la disminución de la incidencia delictiva.
- b) Respecto de los “**otros efectos**” relacionados con el FASP, se tiene que, como resultado de la aplicación de las metodologías de evaluación diseñadas por el SESNSP, no se genera información a nivel de Fin para valorar el decremento en la incidencia delictiva en el ámbito estatal. En cambio, a nivel de Propósito, tales



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



evaluaciones si permiten contar con información útil para su seguimiento, pues describen (año tras año) el número de integrantes de las corporaciones estatales que cuentan con CUP. El resultado obtenido es que la aplicación de los recursos del FASP, sumada a la buena gestión estatal, ha favorecido que casi la totalidad del estado de fuerza de Guanajuato reúna los requisitos para la obtención de dicho Certificado (evaluaciones de control de confianza, del desempeño, de competencias básicas y formación inicial).

- c) Con relación a “**otros hallazgos**”, la revisión de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones externas (integral e institucional) realizadas al Fondo en la entidad da cuenta de la orientación al desempeño y logro de resultados que existe en su gestión; la cual está vinculada a una aplicación eficaz y eficiente de los recursos de financiamiento conjunto. Asimismo, los hallazgos de la Evaluación Institucional destacan la consolidación lograda en materia de profesionalización, equipamiento y condiciones laborales del personal operativo; mientras que los de la Evaluación Integral revelan que el SESP está compuesto por instituciones innovadoras, flexibles y resilientes, capaces de adecuar su operación a los cambios que supone cada ejercicio fiscal. En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas mediante ambas evaluaciones, existe una permanencia de temas a tratar a lo largo de los años; mismos que se considera pueden comenzar a resolverse mediante la puesta en marcha de acciones estratégicas dirigidas a modificar valores y lógicas institucionales que dificultan la mejora continua en este sentido.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## 3. COBERTURA

### 3.1 Población Potencial

La población potencial es aquella que resiente de manera directa la situación problemática a la que se dirige una acción pública; en este caso, el FASP. Para poder identificarla, es importante contar con una definición de dicha problemática, en la que se establezcan sus principales causas, efectos y ubicación territorial. La MML señala que esto se logra mediante la elaboración de un Árbol de Problemas que describa gráficamente el problema central y las relaciones causales atribuibles a éste. Con base en esta herramienta, en el ámbito federal se deduce que la población potencial del FASP son las entidades federativas quienes resienten la problemática de capacidades limitadas para el desarrollo de la función de seguridad pública; sin embargo, en el ámbito estatal, no es posible extrapolar dicha definición para el análisis de este apartado. Es necesario que las entidades federativas establezcan, por su parte, quién resiente la falta de capacidades para el desarrollo de la función policial. Dado que en el estado de Guanajuato, no se cuenta con un Árbol de Problemas, ni con algún otro documento donde se establezca un diagnóstico de esta situación problemática y se señale la población que se ve afectada por ella, no se cuentan con elementos para desarrollar este apartado del Informe.

### 3.2. Población Objetivo

Como resultado de lo anterior, no es posible desarrollar tampoco este apartado del Informe. No se cuenta con un documento donde se establezca la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo del FASP en el estado de Guanajuato. Hace falta, por tanto, que la entidad federativa desarrolle, asimismo, una estrategia de cobertura donde establezca las metas de atención a su población objetivo en el mediano plazo. Esta estrategia de cobertura debe derivar del Árbol de Problemas del FASP en la entidad, del documento diagnóstico, de la definición y cuantificación de las poblaciones del Fondo en el ámbito local y de los documentos de planeación sectorial nacionales y estatales, entre otros.

### 3.3. Población Atendida

Nuevamente, no es posible desarrollar este apartado del Informe. No se cuenta con un documento donde se establezca la definición, caracterización y cuantificación de la población atendida mediante el FASP en el estado de Guanajuato.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



### 3.4 Evolución de la Cobertura

Como se mencionó, el estado de Guanajuato no cuenta con una definición, ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida vinculada al Fondo; ni tampoco cuenta con una estrategia que establezca metas de cobertura en el mediano y largo plazo y permita medir su avance. Por ello, no es posible presentar, como lo establecen los TdR, la evolución de la cobertura mediante una representación gráfica de los valores de dichas poblaciones durante 2017 a 2020.

### 3.5 Análisis de la Cobertura

Derivado de lo anterior, no se está en condiciones de desarrollar aquí un análisis detallado del alcance y la cobertura del Fondo y su focalización, considerando la definición y cuantificación de las poblaciones, las modificaciones que hayan tenido, la evolución de la cobertura y su desagregación por niveles geográficos, tal y como lo proponen los TdR.



## 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Esta sección del Informe consiste en la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigentes y derivados de las evaluaciones externas realizadas al FASP en la entidad y que se han comprometido como acciones de mejora continua orientadas a su fortalecimiento. Ello, en tanto que la atención de estos compromisos se vincula directamente con la disposición de las áreas encargadas de la operación del Fondo a la innovación y a lograr el mayor desempeño posible con cada acción emprendida. De ahí que establecer el porcentaje de atención de ASM obtenido de 2017 a 2020 sea un aspecto crucial de este apartado. Para el análisis, se retoma lo señalado en los documentos de trabajo o institucionales que se emplean como instrumentos de seguimiento respecto de las tareas realizadas en la resolución de cada ASM y el avance conseguido al 31 de diciembre de 2021; identificando, para mayor precisión, al área responsable. Las tablas siguientes sistematizan dicha información.

**Tabla 3.** Aspectos susceptibles de mejora 2019 (FASP 2018)

FASP 2018		
Aspecto Susceptible de Mejora	Período de realización	Avance al cierre del 2019
<b>CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>		
Realizar acciones de difusión para lograr que el personal identifique que la evaluación realizada es específica y acorde al puesto para el cual se está realizando.	Hasta noviembre de 2019	100.00%
Realizar la entrega de los CUPs a los enlaces de instancias de seguridad, quienes a su vez lo entregará al personal evaluado.	Hasta noviembre de 2019	100.00%
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
Difusión del servicio profesional de carrera a elementos de la policía estatal y custodios.	Octubre a diciembre de 2019	100.00%
Emprender acciones de difusión de las prestaciones laborales con las que cuenta el personal operativo de las instituciones de seguridad pública estatal.	Octubre a diciembre de 2019	100.00%
Dar a conocer a los miembros de las corporaciones los resultados de la evaluación al desempeño.	Octubre a diciembre de 2019	100.00%



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*



FASP 2018		
Aspecto Susceptible de Mejora	Período de realización	Avance al cierre del 2019
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>		
Llevar acciones necesarias para la elaboración del Reglamento del Servicio de Carrera.	Mayo a octubre de 2019	100.00%
Emprender acciones de difusión de las prestaciones laborales con las que cuenta el personal operativo de las instituciones de seguridad pública estatal.	Septiembre a diciembre de 2019	100.00%
Emprender acciones de difusión respecto al esquema de evaluación de control de confianza.	Septiembre a diciembre de 2019	100.00%
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
Atender las áreas de oportunidad que se han presentado en el sistema SIGMA FASP.	Septiembre a diciembre de 2019	100.00%
Identificar qué información relacionada con las acciones que se realizan en el marco del FASP está clasificada como “reservada” o “confidencial”.	Noviembre a diciembre de 2019	100.00%

**Fuente:** Documentos de trabajo de los ASM presentados por el SESP al SESNSP al cierre del ejercicio fiscal posterior al evaluado

**Tabla 4.** Aspectos susceptibles de mejora 2020 (FASP 2019)

FASP 2019		
Aspecto Susceptible de Mejora	Período de realización	Avance al cierre del 2020
<b>CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>		
Revisar si existe personal en el RNPSA que no tenga la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, en caso de identificar personal en esta situación, se notificará a las instancias respectivas.	Hasta diciembre de 2020	100.00%
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
Difundir convocatorias para el Servicio Profesional de Carrera.	Hasta diciembre de 2020	100.00%



FASP 2019		
Aspecto Susceptible de Mejora	Período de realización	Avance al cierre del 2020
Adquirir equipo de primer respondiente en el ejercicio 2021, para fortalecer el equipamiento policial.	Hasta diciembre de 2020	100.00%
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>		
Identificar el grupo de personal capacitado en el extranjero así como los temas en los que cuentan con la especialización y generar grupos de trabajo para replicar la capacitación.	Hasta diciembre de 2021	Se han iniciado las primeras acciones
Crear talleres de actualización en materia del IPH, enlistando primeramente los datos que tendrán que plasmarse en los formatos establecidos por el SESNSP.	Hasta diciembre de 2021	Se han iniciado las primeras acciones
Elaborar guías de llenado del IPH, las cuales deberán entregarse a los elementos que forman parte de los cursos de Formación Inicial, Continua y Especializada.	Hasta diciembre de 2021	Se han iniciado las primeras acciones
Realizar un diagnóstico sobre la accesibilidad al SUIC con la finalidad de solventar los aspectos que limiten su uso.	Hasta diciembre de 2020	Se han iniciado las primeras acciones
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
Realizar acciones que logren hacer eficientes los procesos de concertación, adecuación presupuestal, reprogramación o planeación para dar cumplimiento a las metas convenidas, coadyuvar con los ejecutores de los recursos para facilitar los procesos y reducir los tiempos de acción para lograr un margen mayor de ejecución.	Septiembre a diciembre de 2019	60.00% <sup>2</sup>

**Fuente:** Documentos de trabajo de los ASM presentados por el SESP al SESNSP al cierre del ejercicio fiscal posterior al evaluado

Conforme lo anterior, se observa que, en **2018**, la totalidad de los 11 ASM comprometidos por las instancias del SESP fueron concluidos al finalizar el ejercicio fiscal 2019. En este sentido, no pueden considerarse ASM vigentes o pendientes por atender a la fecha de

<sup>2</sup> Vale destacar que el SESESP suministró evidencia (Avance Físico Financiero) que permiten entrever un cumplimiento total de este ASM a pesar de que no se refleje en los reportes de los documentos de trabajo formalizados. En ese sentido, se informó al equipo evaluador que, en el ejercicio 2019, se tuvo un subejercicio de recursos del 8.65% con respecto a lo asignado, mientras que, para el ejercicio 2020, el subejercicio fue del 6.30%. Esta reducción permite constatar que las acciones implementadas tuvieron un efecto positivo.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



realización de este Informe; lo cual sin duda es un resultado positivo en términos de mejora continua. En cambio, el análisis de los ASM comprometidos en **2019** resulta en lo siguiente:

- El CECCEG comprometió un ASM en 2020, respecto del FASP 2019, mismo que se ha logrado al 100% al cierre del ejercicio; algo que definitivamente abona a la mejora continua. Asimismo, se observa que los dos ASM comprometidos por la SSP se cumplieron en su totalidad en el transcurso de 2020, por lo que no se encuentran vigentes a la fecha. Por su parte, de los cuatro ASM de la FGE, tres tienen fecha de realización hasta diciembre de 2021, razón por la cual pueden considerarse vigentes y en proceso, de acuerdo con su calendarización. No obstante, existe un ASM que debió culminarse en 2020 y que reporta apenas algún avance, por lo que debe llamarse la atención sobre el particular, en términos de cumplimiento; éste también se considera vigente, pero por concluir. Por último, el SESESP ha comprometido un ASM, que también está vigente pues solamente reporta un avance al 60%.
- De acuerdo con lo presentado, de un total de ocho ASM comprometidos, tres fueron finalizados en tiempo y forma, tres están vigentes y ejecutándose conforme a lo previsto y dos más están vigentes por no haberse concluido en el período esperado (al cierre del año 2020). Existen, así, un total de cinco ASM vigentes que se suman a los que se comprometieron en 2021 como resultado del proceso de evaluación sobre el ejercicio fiscal 2020. Al respecto, debe considerarse que el SESESP hizo la siguiente anotación sobre los atrasos en la atención de los ASM: “derivado de la pandemia por el Covid 19, los procesos [...] se retrasaron, suspendieron o alentaron, lo que tuvo un impacto significativo en la atención por la que se había trabajado al inicio del año”. Sin embargo, el seguimiento a estas tareas debe fortalecerse a fin de asegurar su buen término a la mayor brevedad posible.

Ahora, visto este análisis de los ASM en relación con el de las fortalezas y áreas de oportunidad señaladas en las evaluaciones externas realizadas al FASP en la entidad federativa (presentado en el apartado 2.5 c) de este informe), se detectó que las áreas de oportunidad identificadas de manera recurrente resultan de las siguientes situaciones:

- a) **Adopción de ASM recurrentes.** - Resalta la adopción de soluciones semejantes de un año al siguiente (como la realización de acciones de difusión que permitan dar a conocer los aspectos menos conocidos por el personal operativo) que no implican un cambio profundo en el área de oportunidad detectada; es decir, no derivan de un ejercicio creativo dirigido a resolver las causas de la problemática, sino que atienden simplemente a los efectos observados. De ahí que estas



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



acciones de mejora no se reflejen en una diferencia cualitativa de un ejercicio fiscal al siguiente.

- b) Áreas de oportunidad no comprometidas como ASM.** De un análisis del proceso de adopción de ASM (es decir, del que resultan los documentos de trabajo con los compromisos de mejora acordados), se identificó que existen áreas de oportunidad señaladas en los Informes de las evaluaciones externas realizada al FASP sobre las que no se comprometen acciones para su atención. Ello, en tanto que: 1) se considera que no existe competencia para realizarlas; 2) se aduce a una falta de claridad en la definición de las áreas de oportunidad para desestimarlas, o bien, 3) se asume que la cuestión está atendida. Esto resulta en que el área de oportunidad persista de un ejercicio evaluativo al siguiente.

En 2021, el SESESP condujo, durante el período de realización de este Informe, sesiones de trabajo con las dependencias del SESP a fin de fortalecer la adopción de ASM derivados de la Evaluación Integral e Institucional 2020. Sobre la marcha, las dependencias señalaron diferentes cuestiones que matizan los aspectos mencionados:

- a) Sobre la naturaleza de la Evaluación Integral.** La Evaluación Integral del FASP trata sobre la valoración de los resultados obtenidos de la puesta en marcha de los Programas con Prioridad Nacional a los cuales se vincula el Fondo. Sin embargo, no todos los aspectos evaluados se realizan con recursos del FASP, por lo que existen diferentes acciones fuera del ámbito del Fondo, pero relacionadas con los PPN que se llevan a cabo con recursos estatales, o bien, que carecen de financiamiento específico. Ello resulta en la identificación de áreas de oportunidad que exceden los alcances del FASP y que, por tanto, se ven limitadas para su atención por la falta de recursos en la política pública de seguridad.
- b) Sobre el proceso de concertación de los recursos del FASP y su destino a objetivos de los PPN.** Si bien el estado de Guanajuato puede realizar (y realiza) acciones de diagnóstico y propuestas para la atención de necesidades específicas (como la capacitación de los miembros de las instituciones de seguridad pública locales), el proceso de concertación de los recursos del FASP se guía por lineamientos obligatorios de carácter nacional (como el Programa Rector de Profesionalización). Ello limita, en cierta medida, el ámbito de acción de las dependencias estatales para atender áreas de oportunidad propias de la entidad federativa, pues se prioriza el cumplimiento de los objetivos de carácter nacional establecidos en dichos actos normativos.
- c) Variación del personal y factores humanos.** La percepción de los elementos operativos depende, en gran medida, de su permanencia en la institución. En el



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*



estado de Guanajuato se ha incrementado el estado de fuerza de manera notoria en los últimos años (como se documentó en el apartado 2.5 b) de este Informe), lo cual contribuye a que se mantengan las áreas de oportunidad relacionadas con la difusión de ciertos aspectos básicos de la función operativa (como las prestaciones laborales, el servicio profesional de carrera y la evaluación de control de confianza).

Por último, a continuación se describen los ASM que se acordaron cumplir durante el ejercicio 2021, respecto de la Evaluación Integral del FASP para el ejercicio fiscal 2020. La información presentada en la tabla suma elementos al análisis realizado previamente.

**Tabla 5.** Aspectos susceptibles de mejora 2021 (FASP 2020)

FASP 2020	
Aspecto Susceptible de Mejora	Período de realización
<b>CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>	
No tuvo a su cargo la adopción de ASM como resultado del proceso de evaluación 2020.	
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
Las necesidades de capacitación del personal de las Unidades Especializadas de las instituciones del SESP son identificadas y atendidas continuamente.	Al fin de mayo, 2021.
Se clarificó, asimismo, el proceso de trabajo con actores de la sociedad civil organizada, así como el proceso de equipamiento del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, que lleva a cabo el Gobierno del estado con recursos propios.	
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b>	
No comprometió Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque justificó, como la SSP la manera en que se atiende el área de oportunidad en materia de capacitación.	
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
No tuvo a su cargo la adopción de ASM como resultado del proceso de evaluación 2020.	

**Fuente:** Documentos de trabajo de los ASM presentados por el SESP al SESNSP al cierre del ejercicio fiscal posterior al evaluado.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Arco Triunfal, León, 2017.



# CONCLUSIONES

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## FORTALEZAS

A continuación, se enlistan las principales fortalezas relacionadas con el desempeño del FASP en el estado de Guanajuato, identificadas con base en el análisis realizado a lo largo de este informe y en atención a los objetivos de esta evaluación. En términos generales, es de mencionar que estas fortalezas son aspectos positivos internos atribuibles a la gestión del FASP llevada a cabo por las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública; lo cual da cuenta de su resiliencia institucional y de su orientación al logro de resultados en el corto y mediano plazo, como se ha señalado.

**F1.** Los avances logrados por el estado de Guanajuato respecto de los **indicadores de la MIR** Federal del FASP se reportan oportunamente, mediante el Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT); ello favorece la medición tanto de los resultados obtenidos de la aplicación del FASP en el ámbito estatal, como de su contribución al logro de las metas nacionales.

**F2.** Las metas establecidas para los indicadores de servicios y gestión (**Componente**), alcanzan siempre un cumplimiento del 100% (o muy cercanos a éste); la estabilidad de estos valores en el tiempo da cuenta de la orientación al desempeño y logro de resultados que se sigue para la aplicación del FASP en este nivel de objetivos.

**F3.** Se observa una orientación al uso eficiente de los recursos del FASP por parte de las dependencias estatales, dado que el indicador de **eficiencia del gasto** ha alcanzado valores superiores al 85% en los últimos cuatro ejercicios fiscales (2017-2020).

**F4.** Existe una **buena disposición** por parte del SEESP para proporcionar, de manera oportuna y cuando así corresponde a su ámbito de competencia, información completa y suficiente para el buen desarrollo de las evaluaciones externas realizadas al FASP.

## Retos y Recomendaciones

En lo siguiente se mencionan los principales retos que, con base en el análisis desarrollado a lo largo de este documento, se han identificado respecto del Fondo evaluado. Éstos se relacionan, en general, con la necesidad de consolidar la arquitectura interna del FASP en el estado de Guanajuato, dotándolo de elementos normativos, programáticos y estratégicos que resulten útiles para dar seguimiento apropiado a las acciones que realiza, los resultados que obtiene y el impacto que genera en la



transformación de la situación problemática a la que se dirige específicamente en el ámbito estatal.

**R1.** Es indispensable que el FASP en el estado de Guanajuato cuente con un **árbol de problemas y un árbol de objetivos**, a fin de fortalecer su estructura en el ámbito estatal como acción pública lógica y ordenada dirigida a producir resultados e impactos determinados y medibles en el corto, mediano y largo plazo.

➔ **RECOMENDACIÓN 1. Elaborar** un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el FASP en el estado de Guanajuato, empleando los criterios de la Metodología de Marco Lógico.

- **Temas relacionados de este Informe: 2.** Resultados /Productos (del Apartado IV. “Desarrollo de la Evaluación”).

**R2.** Hace falta que el FASP cuente con un documento en el ámbito estatal donde se definan **a)** las **poblaciones / áreas de enfoque** que atiende (potencial, objetivo, atendida), **b)** los mecanismos, métodos y fuentes de información a emplear para su cuantificación y **c)** su estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo.

➔ **RECOMENDACIÓN 2. Elaborar** un documento donde se definan a) las poblaciones/ áreas de enfoque que atiende (potencial, objetivo, atendida) en el estado de Guanajuato, b) los mecanismos, métodos y fuentes de información a emplear para su cuantificación y c) su estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo (considerando, para esto último, la evolución presupuestal y los recursos necesarios).

- **Temas relacionados de este Informe: 3.** Cobertura (del Apartado IV. “Desarrollo de la Evaluación”)

**R3.** Es necesario sensibilizar a las dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el alcance de las evaluaciones externas realizadas al FASP, la utilidad de las recomendaciones que se emiten para el fortalecimiento de las acciones del Fondo en la entidad y la relevancia de adoptar **Aspectos Susceptibles de Mejores** innovadores que incidan en las causas de las áreas de oportunidad detectadas, además de en sus efectos.

➔ **RECOMENDACIÓN 3. Llevar a cabo** talleres de sensibilización con las dependencias encargadas de la operación del FASP en la entidad federativa, donde se exponga y aclaren dudas sobre el alcance de las evaluaciones externas realizadas al FASP, la utilidad de las recomendaciones que se emiten para el fortalecimiento de las acciones del Fondo en la entidad y la relevancia de adoptar **Aspectos Susceptibles de Mejoras** innovadores que incidan en las causas de las áreas de oportunidad detectadas, además de en sus efectos.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



- **Temas relacionados de este Informe: 4.** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (del Apartado IV. “Desarrollo de la Evaluación”).

Por último, es necesario hacer notar que, para atender adecuadamente dichos retos y las áreas de oportunidad que enmarcan, resulta fundamental considerar las pautas, criterios y líneas generales en materia de **Presupuesto basado en Resultados y Marco Lógico** establecidos en la normatividad estatal (véase referencias citadas en la presentación de este documento).

## Avances del Fondo en el ejercicio fiscal actual

De acuerdo con lo señalado en los TdR, en este apartado se describen los principales avances o modificaciones sufridas por el FASP en lo que va del ejercicio fiscal 2021 respecto del evaluado (2020). Con base en el análisis desarrollado para cada una de las temáticas que integran esta evaluación, se identificó lo siguiente:

### a) En términos normativos:

No se observaron cambios en la normatividad aplicable al FASP ni en el orden federal, ni en el estatal.

### b) En términos de sus indicadores de gestión:

No se observaron cambios en la definición de los indicadores de gestión establecidos en la MIR Federal del FASP para el ejercicio fiscal 2021, respecto de los señalados en 2020.

### c) En términos del presupuesto:

De acuerdo con el Convenio de Coordinación correspondiente, en 2021, el FASP en el estado de Guanajuato está compuesto por \$333,300,182.41, lo cual representa un incremento de \$3,296,446.04 respecto de los \$330,003,736.37 con los que contó en 2020. Este incremento resulta de una mayor aportación de la federación, que pasó de ser \$257,701,563.00 en 2020 (78.09% del financiamiento conjunto) a \$266,412,688.00 (79.93%) en 2021. Se observa, sin embargo, una ligera disminución en las aportaciones estatales, pues en 2020 correspondieron al 21.90% del monto convenido (72,302,173.37) y en 2021 representan el 20.07% (\$66,887,494.41). En el apartado siguiente de este Informe se escriben algunas consideraciones adicionales sobre la evolución del presupuesto del FASP en la entidad federativa de 2017 – 2020.



## Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con lo señalado en los TdR, en este apartado se revisa la evolución del presupuesto ministrado, ejercido y comprometido asociado al Fondo respecto de los tres ejercicios fiscales anteriores al evaluado; es decir, se presenta un análisis sobre cómo se desarrolló la asignación presupuestal del FASP en el estado de Guanajuato de 2017 a 2020, según los bienes y servicios que otorga.

En primer lugar, se presenta un análisis del presupuesto convenido en dichos años y su variación respecto al período anterior:

**Tabla 6.** Evolución del presupuesto ministrado por la Federación, ejercicios fiscales 2017 - 2019

Ejercicio fiscal	2017	2018	2019	2020
<b>Presupuesto convenido (PC, pesos)</b>	291,594,155 de los cuales: 212,803,805 (72.98% federal) 95,000,000 (27.08%, estatal)	286,244,970.40 de los cuales: 223,443,995.00 (78.06% federal) 62,800,975.40 (21.94%, estatal)	323,990,045.59 de los cuales: 258,536,996.00 (79.80%, federal) 65,453,049.59 (20.20%, estatal)	330,003,736.37 de los cuales: 257,701,563.00 (78.09%, federal) 72,302,173.37 (21.91%, estatal)
<b>Variación (respecto al año anterior)</b>	No aplica  (Se ofrece como valor de referencia)	-5,349,184.60 (-1.83% del monto total) +10,640,190.00 (+5.00%, federal) -32,199,024.60 (-33.89%, estatal)	+37,745,075.19 (+13.19% del monto total) +35,093,001.00 (+15.70%, federal) +2,652,074.19 (+4.22%, estatal)	+6,013,690.78 (+1.86% del monto total) -835,433 (-0.30%, federal) +6,849,123.78 (+10.46%, estatal)

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes Estatales de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

Teniendo en cuenta la información reflejada en el cuadro, se observa que el presupuesto convenido entre 2017 y 2018 se redujo ligeramente (un 1.83%), siendo los recursos estatales los que percibieron una mayor contracción (-33.89%). Por otro lado, entre 2018 y 2019, se reporta un aumento importante de 13.19%, mientras que, entre 2019 y 2020, la tendencia en aumento se mantuvo aunque de forma menos marcada (+1.86%). En suma, puede establecerse que la asignación presupuestal del FASP en el estado de Guanajuato ha aumentado los últimos dos años.

En relación con el presupuesto ejercido, comprometido y la eficiencia del gasto se tiene que:



**Tabla 7.** Evolución del presupuesto ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año, ejercicios fiscales 2017 - 2019

Ejercicio fiscal	2018	2019	2020
<b>Presupuesto ejercido al cierre del año (PX, pesos)</b>	53,113,950.88 (estatal) 179,633,996.92 (federal)	44,982,768.10 (estatal) 185,178,431.19 (federal)	37,711,195.79 (estatal) 167,024,904.41 (federal)
<b>Presupuesto comprometido al cierre del año (PC, pesos)</b>	5,302,718.52 (estatal) 30,894,997.74 (federal)	12,719,827.59 (estatal) 50,984,505.94 (federal)	27,216,218.31 (estatal) 74,422,840.65 (federal)

**Fuente:** Elaboración propia con base en Informes Estatales de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

**Tabla 8.** Evolución de la suma de lo ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año y su proporción respecto del presupuesto ministrado (indicador de eficiencia del gasto), ejercicios fiscales 2017 – 2019

Ejercicio fiscal	2018	2019	2020
<b>Total presupuesto ejercido y comprometido (PXC, pesos)</b>	58,416,669.40 (estatal) 210,528,994.66 (federal)	57,702,595.69 (estatal) 236,162,937.13 (federal)	64,927,414.10 (estatal) 241,447,745.06 (federal)
<b>Proporción PXC/PC</b>	93.01% (estatal) 94.22% (federal)	88.15% (estatal) 91.34% (federal)	89.80% (estatal) 93.69% (federal)

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Informes Estatales de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

Como puede verse (y como es de esperarse), a medida que aumenta la asignación presupuestal, también lo hace el presupuesto ejercido y comprometido en los años analizados. En términos de la evolución del indicador de **eficiencia del gasto** (es decir, de la proporción del total del presupuesto ejercido y comprometido frente al presupuesto convenido), en **2019** (88.15%, estatal y 91.34%, federal) se reporta una merma porcentual respecto de **2018** (93.01%, estatal y 94.22% federal), misma que para **2020** se logra mejorar (89.80%, estatal y 93.69%, federal). Destaca, por último, los resultados del indicador de eficiencia del gasto respecto los **recursos federales**, pues es superior a 90.00% en los últimos tres ejercicios fiscales. Ello refleja una fortaleza en el desempeño de la gestión del Fondo en la entidad federativa.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## Fuentes de Información

### DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS

- Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (Gobierno Federal).
- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024 (Gobierno Federal).
- Programa Estatal de Desarrollo a 2040 (Gobierno del Estado de Guanajuato).
- Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019 – 2024 (Gobierno del Estado de Guanajuato).

### DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- Ley de Coordinación Fiscal (H. Congreso de la Unión).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (H. Congreso de la Unión).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17.
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero de 2020).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de julio de 2020).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato (H. Congreso del Estado de Guanajuato).
- Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- Lineamientos generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato).
- Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.

## DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

- Informe de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2019.
- Informe de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2018.
- Informe de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2017.
- Reporte de los indicadores capturados trimestral y anualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para los ejercicios fiscales 2017 – 2020.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas (FASP en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020).
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas (FASP en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2019).
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas (FASP en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2018).
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas (FASP en el estado de Guanajuato, ejercicio fiscal 2017).



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

- Avances Financieros del FASP 2020 (con corte al 31 de diciembre de 2020), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Avances Financieros del FASP 2019 (con corte al 31 de diciembre de 2019), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Avances Financieros del FASP 2018 (con corte al 31 de diciembre de 2018), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Avances Financieros del FASP 2017 (con corte al 31 de diciembre de 2017), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2019): <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Portal de Obligaciones de Transparencia del estado de Guanajuato: <https://transparencia.guanajuato.gob.mx>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato: <https://sesesp.guanajuato.gob.mx>.
- Transparencia presupuestaria: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En este último apartado se incluye una valoración sobre la calidad y suficiencia de la información disponible para realizar esta evaluación, conforme a lo siguiente:

- **Información sobre la planeación estratégica.** - Los diferentes planes y programas estratégicos del orden federal y estatal son información pública y están disponibles en formato electrónico en portales oficiales. No hubo, en general, mayor impedimento para acceder a ellos. Esto, salvo por la Estrategia de Seguridad Pública del estado de Guanajuato (como programa sectorial del Gobierno de la entidad federativa), el cual no es público y cuando se solicitó al SESESP se comunicó al Equipo Evaluador que se trata de información reservada que no puede darse a conocer por causas de seguridad pública. De ahí que no fuera considerada dentro de los rubros de la evaluación.
- **Información sobre los indicadores.**- Como se advirtió en diferentes apartados de este documento, no se cuenta con un documento de la Matriz de Indicadores de Resultados en el ámbito federal, ni estatal y tampoco existen Fichas Técnicas de los indicadores de cada nivel de objetivos. Sin embargo, éstos pudieron conocerse gracias a los reportes que el SESESP emite en Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), pues contienen la información necesaria para identificar el nombre de los indicadores, sus metas y su grado de avance; mas no permiten profundizar en otras características de la lógica vertical, ni horizontal de la MIR.
- **Información sobre las evaluaciones realizadas al FASP.**- Los Informes de las evaluaciones externas realizadas al FASP en la entidad fueron proporcionados oportunamente por el SESESP y permitieron atender de manera adecuada los temas correspondientes en esta evaluación. En este sentido, si bien es cierto que no se cuenta con evaluaciones de impacto para determinar los efectos atribuibles al FASP en el estado de Guanajuato, sí fue posible documentar otros efectos, en relación con su Fin y Propósito, por ejemplo.

Al respecto, conviene mencionar que, al revisar información reportada en dichos documentos sobre el Certificado Único Policial, se encontró que en el Informe Estatal de Evaluación de 2017 algunos segmentos de información se reportaron como “en proceso” y en 2019 otros tanto se marcaron como información “clasificada”. Tal clasificación, cabe mencionar, no cuenta con la fundamentación y motivación



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



requerida y, además, parece no estar sustentada, puesto que se contaron con los datos para 2018 y 2020 (como información pública disponible). La inadecuada clasificación de la información pública puede, entonces, generar dificultades para dar seguimiento a los resultados logrados mediante las acciones del Fondo, al tiempo que debilita su transparencia y rendición de cuentas, según se ha mencionado. Esta es, sin duda, un área de oportunidad que el SESESP, como ente coordinador del Fondo en la entidad federativa, debe considerar para futuros ejercicios.

Por último, en cuanto a las evaluaciones de desempeño realizadas al FASP, es de mencionar que ésta es la primera ocasión que se emplea la metodología estandarizada del Coneval; por lo que los rubros descritos en los ejercicios evaluativos previos no corresponden con el presente. Se espera que en ejercicios futuros se pueda insistir en la aplicación de esta metodología, a fin de generar información comparable en el tiempo sobre la evolución del desempeño del FASP en Guanajuato.

- **Información sobre las poblaciones y la cobertura del Fondo.-** Esta información, por ser inexistente, no fue proporcionada; por lo que no fue posible desarrollar los apartados correspondientes de la evaluación. Hace falta, como se mencionó en su momento, que el estado de Guanajuato cuente con un documento que defina, caracterice y cuantifique a las poblaciones del FASP en el ámbito estatal, así como con uno que defina su estrategia de cobertura. Esto configura un área de oportunidad que debe atenderse a la brevedad posible, a efecto de fortalecer la arquitectura de esta estrategia de inversión pública.
- **Información sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.-** Se contó con los documentos de trabajo de ejercicios fiscales anteriores, lo favoreció el desarrollo del apartado conforme a lo requerido por la metodología de esta evaluación. Asimismo, dado que se acompañó el proceso de adopción de ASM derivados de la Evaluación Integral 2020, se contó con información adicional y valiosa que permitió profundizar en el análisis realizado; para así ofrecer una perspectiva más completa de las áreas de oportunidad y fortalezas que existen en la atención de las problemáticas identificadas evaluación tras evaluación.
- **Información presupuestal.-** Se contó con información completa y suficiente relacionada con el ejercicio presupuestal del FASP para el ejercicio fiscal evaluado y los tres anteriores. El SESESP proporcionó oportunamente los informes presupuestarios presentados ante el SESNSP, mismos que pudieron corroborarse



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



con la información pública disponible en el portal oficial de esta institución. Ello permitió desarrollar los apartados correspondientes, según lo requerido por los TdR.

Lo anterior permite concluir que, si bien existen áreas de oportunidad en la generación de datos relevantes para el adecuado seguimiento de las acciones del FASP en la entidad, en general se contó con información completa, suficiente y de calidad para la adecuada realización de este ejercicio valorativo, conforme a lo establecido en la metodología correspondiente. Ello, dado que el SESESP mostró una amplia disposición a satisfacer oportunamente los requerimientos de información, siempre que esto estuviera a su alcance. Por tal razón, se considera que de atenderse las áreas de oportunidad señaladas en el análisis, se fortalecerá la transparencia de la aplicación del FASP, mientras que se logrará una medición más precisa sobre el alcance de sus metas y la consecución de sus objetivos en el mediano y largo plazo. Esto, como una buena práctica de gestión que favorecerá, por último, la rendición de cuentas.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



Templo de la Virgen del  
Carmen, Celaya, 2018.



# DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y  
del Distrito Federal (FASP), 2020



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**

Mtra. Sophia Huett López  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Rosa María Alfaro Barroso  
Coordinadora de Planeación y Evaluación

## EVALUADOR EXTERNO

**ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**

Ambar Varela Mattute  
(va\_matute@yahoo.com.mx)  
Coordinadora de la evaluación

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez Sosa,  
Sergio Rivera Sánchez  
Principal equipo colaborador

## FECHA DE ELABORACIÓN

Abril - julio de 2021.